ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 17/2012

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2012

"SERVICIOS DE REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS, SISTEMA ELÉCTRICO Y CABLEADO ESTRUCTURAL DE RED"

En la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaria de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD), sito en la Avenida Federación Rusa y Cabo 1° Marecos, Edificio del Banco Central del Paraguay, sector Cultural, subsuelo uno, a los 24 días del mes de setiembre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la SEPRELAD, formado según Resolución N° 117 del 13 de abril de 2011, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Raquel Cuevas Arzamendia, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abog. Alejandro Dávalos, Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica; Hernán Quiñónez, Jefe del Departamento de Presupuesto y Carlos Humberto Zarza, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación, a fin de proceder a la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas para la Contratación Directa Nº 12/2012 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red", que será imputado en el rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Ejercicio Presupuestario 2012 asignado a la SEPRELAD.

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes:

1. Llamado con id: 233.461 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red", en la modalidad de Contratación Directa, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la SEPRELAD, del ejercicio año 2012.
2. Memorando DGAF/UOC Nº 80/2012, del 17 de mayo de 2012, por el cual la Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la autorización para el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 12/2012 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 976/2012 correspondiente al PAC Nº 233.461 del 17 de mayo de 2012.
4. Resolución de la Secretaría Ejecutiva de la SEPRELAD Nº 158/2012, del 18 de mayo de 2012, por la cual se autoriza el inicio de trámites para la Contratación Directa Nº 12/2012 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red".
5. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 242/2012 del 11 de julio de 2012 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la inclusión de algunos códigos de catálogos, de manera a ajustarlas a las necesidades actuales.
6. Nota SEPRELAD/DGAF Nº 243/2012 del 12 de julio de 2012 por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Contratación Directa Nº 12/2012 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado Estructural de Red".
7. Fueron invitadas a participar del mencionado procedimiento las siguientes empresas:
   - TEISA
   - BUEN AIRE S.A.
   - TELENET S.R.L.
   - INFOCENTER S.A.
   - COMTEL S.R.L.
   - GOTZE INGENIERÍA S.A.
   - NELSON ECHAGUE

- NUÑEZ Y NUÑEZ MUEBLES S.R.L.

8. Fueron emitidas 10 (diez) Constancias de Visitas Técnicas, a las siguientes empresas: Buen Aire S.A.; Pametal; Gotze Ingeniería; Infocenter S.A.; Dei Pro S.A.; Telenet S.R.L.; Digitel Comunicaciones, Making Consultores; Merlín y Comtel S.R.L.
9. Acta de Apertura de Ofertas N° 22/2012 del 30 de julio de 2012, en el cual se hace mención que no contando con la cantidad mínima de ofertas por cada lote para la apertura, según lo establece la Ley 2051/03, se procederá a la prórroga de la fecha de apertura, según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 del 22/05/2009.
10. Recibos de fecha 30 de julio de 2012, por la cual se entregan los sobres ofertas a las siguientes empresas: Comtel S.R.L.; Infocenter S.A.y Pametal.
11. Notas SEPRELAD/DGAF N° 270/2012 y 271/2012 del 30 de julio de 2012 por la cual se comunica a las empresas Gotze Ingeniería S.A. y Buen Aire S.A. respectivamente, que la apertura de ofertas del llamado no fue realizada por no contar con la cantidad mínima de propuestas exigidas en la Ley 2051/03, la misma será prorrogada según el procedimiento establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 de fecha 22/05/2009; su oferta presentada se encuentra en resguardo de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y de no ser retirada será considerada válida a los efectos de la nueva apertura.
12. Recibo de fecha 31 de julio, por la cual se hace entrega del sobre oferta presentada por la empresa Gotze Ingeniería S.A.
13. Fue emitida una adenda N° 1 que forma parte del Pliego de Bases y Condiciones y fue difundida en el SICP, correspondientes a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas.
14. De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, conforme con lo expresado en el Acta de Apertura N° 26/2012, del 6 de agosto de 2012, cuyas empresas con sus montos totales por lotes, son las siguientes:

N°	Empresas	Precios Totales		
		Lote 1	Lote 2	Lote 3
1	Buen Aire S.A.	0	6.050.000	0
2	Telenet S.R.L.	0	0	36.179.000
3	Comtel S.R.L.	0	0	35.000.000
4	Gotze Ingeniería S.A.	53.215.000	5.859.000	51.000.000
5	Infocenter S.A.	0	0	55.062.042
6	Pametal de Paolo Allende	60.175.000	6.500.000	0
7	Making Consultores Asociados	0	0	20.839.572
8	HAC Ingeniría	49.543.500	13.066.962	34.669.938
9	Digitel Comunicaciones	0	0	9.500.000
10	Asintec Bienes y Servicios S.R.L.	62.949.902	0	0

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema: CUMPLE – NO CUMPLE; en los siguientes criterios:

1. DOCUMENTACIÓN BÁSICA PRESENTADA

Se procedió a la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada:

DOCUMENTOS	Buen Aire S.A.	Telenet S.R.L.	Comtel S.R.L.	Gotze Ingeniería S.A.	Infocenter S.A.	Pametal	Making	HAC Ingeniería	Digitel Com.	Asintec
Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de Precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple SIPE 1203690	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	Cumple	Cumple SIPE 1203451	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple SIPE 1200683
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple SIPE 1203690	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	No Aplica	Cumple SIPE 1203451	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE 1200683
Copia Simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el registro único del contribuyente RUC)	Cumple	Cumple SIPE 1203690	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	Cumple	Cumple SIPE 1203451	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple SIPE 1200683
Fotocopia simple de su última declaración del IVA	Cumple	Cumple SIPE 1203690	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	Cumple	Cumple SIPE 1203451	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple SIPE 1200683
Fotocopia simple de su última declaración de RENTA	Cumple	Cumple SIPE 1203690	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple SIPE 1200683
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1202613	Cumple SIPE 1202413	Cumple SIPE 1203766	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Cumple SIPE 1200683
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1202613	Cumple	Cumple SIPE 1203766	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple

acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP										
Declaración Jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1202613	Cumple	Cumple SIPE 1203766	Cumple	Cumple	Cumple SIPE 1203867	Cumple	Cumple
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

2. VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del resultado de los precios unitarios por las cantidades y la sumatoria de los mismos, de cada oferta, en cada lote, cuyo detalle se expresa en el Anexo A que forma parte del presente informe y cuyos montos totales por lotes corregidos, en orden de menor a mayor son los siguientes:

Lote 1: Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas

N°	Empresa	Monto Total Corregido
1	HAC Ingeniería	49.543.500
2	Gotze Ingeniería S.A.	53.215.000
3	Pametal	60.175.000
4	Asintec Bienes y servicios S.R.L.	62.949.902

Observación: no se encontraron diferencias con sus ofertas

Lote 2: Extensión de Tomas Eléctricas

N°	Empresa	Monto Total Corregido
1	Buen Aire S.A.	6.050.000
2	Gotze Ingeniería S.A.	6.300.000
3	Pametal	6.500.000
4	HAC Ingeniería	13.066.962

Observación: La oferta presentada por la empresa Gotze Ingeniería S.A. fue corregida, la misma consigno en su precio total un monto diferente al precio unitario, las demás ofertas no presentan diferencias con sus propuestas.

Lote 3: Ampliación de Puntos de Red Informática

N°	Empresa	Monto Total Corregido
1	Digitel Comunicaciones	9.500.000
2	Making	20.839.572

3	HAC Ingeniería	34.669.938
4	Comtel S.R.L.	35.000.000
5	Telenet S.R.L.	36.179.000
6	Gotze Ingeniería S.A.	55.000.000
7	Infocenter S.A.	55.062.042

Observación: La oferta presentada por la empresa Gotze Ingeniería S.A. fue corregida, la misma consigno en su precio total un monto diferente al precio unitario, las demás ofertas no presentan diferencias con sus propuestas.

Conforme al artículo 57 del Decreto 21.909, el cual dice: ***Aclaración de Ofertas.*** *"con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas"*. En tal sentido, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 323 del 06/09/2012, fue solicitada a la empresa **BUEN AIRE S.A.** la presentación de los comprobantes del ultimo pago de impuesto al valor agregado (IVA) y del impuesto a la renta, considerando que en la constancia del SIPE arrimada en su oferta en encuentran es estado vencidos; así mismo, por Nota SEPRELAD/DGAF N° 324 del 06/09/2012 fue requerida a la empresa **DIGITEL COMUNICACIONES** la presentación de la Tabla de Cumplimiento Mínimo y catalogo de los equipos propuestos, según lo solicitado en la Carta de Invitación Anexo 3, punto 3.3. del Lote 3 Ampliación de Puntos de red Informática.

La empresa BUEN AIRE S.A., ha cumplido en tiempo y forma lo solicitado; no así la firma DIGITEL COMUNICACIONES, por el cual se procede a descalificar su oferta; conforme a lo señalado en el artículo 59 del Decreto Reglamentario 21.909... *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante……, su oferta podrá ser rechazada"*.

3. De acuerdo a lo establecido en el artículo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, punto *"3) se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de la licitación..."*. Además se tendrá en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley Nº 4558/11, *"Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas"*, quedando establecido para este llamado, un margen del 20% (veinte por ciento), a favor de servicios prestados por empresas cuyo personal sea en mas del 70% de nacionalidad paraguaya, como lo consigna la Carta de Invitación, en el anexo N° 1, punto 24; todas las empresas Declaran Bajo Fé de Juramento que los empleados de las mismas son de nacionalidad paraguaya en un porcentaje mayor al 70%; y considerando que el llamado cuenta con varios lotes, serán analizadas los precios más bajos de cada una de las siguientes:

4.1.Lote 1: Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **HAC Ingeniería**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

4.1.1. Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas presentadas, las cuales CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas.

4.1.2. Experiencia

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de servicios similares a lo ofertado en un volumen igual o superior al 80% de su oferta, el cual CUMPLE con lo solicitado, según copia de Contratos y facturas presentadas.

4.2.Lote 2: Extensión de tomas Eléctricas

En tal efecto, se selecciona la menor oferta, correspondiente a la firma **Buen Aire S.A.**, el cual es analizado en detalle en los siguientes criterios:

4.2.1. Especificaciones Técnicas

Se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas presentadas, las cuales CUMPLEN con las especificaciones técnicas requeridas.

4.2.2. Experiencia

Se procedió a la verificación de la experiencia de la empresa en cuanto a la provisión de servicios similares a lo ofertado en un volumen igual o superior al 80% de su oferta, el cual CUMPLE con lo solicitado, según copia de Certificado presentado.

Realizado el estudio de los documentos presentados por las empresas se han comprobado el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "de Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley 3.439/07 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 modificado por el Decreto Nº 5.174/05.

5. RECOMENDACIÓN

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar por cumplir con las especificaciones técnicas, la experiencia y las condiciones legales del llamado a Contratación Directa Nº 12/2012 "Servicios de Reparación y Reacondicionamiento de Mamparas, Sistema Eléctrico y Cableado estructural de Red" de la siguiente forma:

Lote 1: Reparación y Reacondicionamiento de mamparas, a la empresa **HAC INGENIERÍA de Hugo Ovidio Acosta, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 686353-1,** por un monto total de **Gs. 49.543.500 (guaraníes cuarenta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil quinientos),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Lote 2: Extensión de Tomas de Red Eléctricas, a la empresa **BUEN AIRE S.A., con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80026031-7,** por un monto total de **Gs. 6.050.000 (guaraníes seis millones cincuenta mil),** impuesto al valor agregado (IVA) incluido.

Lote 3: Ampliación de Puntos de Red Informática, se sugiere **Declarar Desierto,** conforme al art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" inc c), debido a que las ofertas superan las previsiones presupuestarias.

La sumatoria de los lotes a ser adjudicados alcanza la suma de Gs. 55.593.500 (guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos noventa y tres mil quinientos.

Como prueba de conformidad firman el presente documento, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, en tres copias de un solo tenor y a un solo efecto, y se remite a la Secretaría Ejecutiva para su consideración y posterior Resolución, salvo mejor parecer.

CARLOS HUMBERTO ZARZA
Jefe de la Unidad Operativa de Contratación
SEPRELAD

HERNÁN QUIÑÓNEZ
Jefe del Departamento de Presupuesto
SEPRELAD

ABOG. ALEJANDRO DÁVALOS
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
SEPRELAD

LIC. RAQUEL CUEVAS
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
SEPRELAD

ANEXO A

PLANILLA DE CORRECCIONES DE CALCULOS ARITMETICOS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 1: REPARACIÓN Y REACONDICIONAMIENTO DE MAMPARAS

Items	Descripción	Cant.	Gotze Ingeniería S.A.		Pametal		HAC Ingeniería		Asintec Bienes y Servicios S.R.L.	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Desmontaje de mamparas tipo eucatex vidriadas existentes 4,5 x 3 H=2,75 con recuperación	1	500.000	500.000	1.200.000	1.200.000	957.733	957.733	438.750	438.750
2	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 6 bloques con perfilería de metal	1	500.000	500.000	6.000.000	6.000.000	4.252.335	4.252.335	8.043.750	8.043.750
3	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilería de metal.	1	500.000	500.000	1.200.000	1.200.000	478.867	478.867	1.394.250	1.394.250
4	Desmontaje de mamparas de eucatex tipo ciegas y montaje de mamparas de eucatex vidriadas existente 4,5 x 2,75 e instalación de una puerta de 0,80 x 2,10	1	500.000	500.000	1.250.000	1.250.000	2.202.786	2.202.786	725.000	725.000
5	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10, (3 x 2,75)	1	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	670.413	670.413	1.233.375	1.233.375
6	Montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas con perfilería de metal y una puerta de 0,80 x 2,10 con cerradura y herrajes, provisión de herrajes, total 4, 5 x 2,75	1	500.000	500.000	2.500.000	2.500.000	861.960	861.960	1.608.750	1.608.750
7	Desmontaje de mamparas de maderas existentes 9 x 2,75 con recuperación	1	500.000	500.000	1.800.000	1.800.000	574.640	574.640	1.447.875	1.447.875
8	Desmontaje de mamparas tipo eucatex 12 x 2,75, montaje de mamparas de madera existentes 9 x 2,75 con la provisión de dos bloques 3 x 2,75	1	500.000	500.000	6.000.000	6.000.000	4.673.738	4.673.738	6.240.000	6.240.000
9	Provisión y Montaje de mamparas de madera en bloques de (1,50 x 2,75) total 19 bloques con perfilería de metal (28,5 x 2,75)	1	27.300.000	27.300.000	11.000.000	11.000.000	13.465.727	13.465.727	25.471.875	25.471.875
10	Desmontaje y montaje de mamparas tipo eucatex vidriadas, con una puerta de 0,80 x 2,10	1	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	957.733	957.733	184.275	184.275
11	Montaje de mamparas vidriadas tipo eucatex con una puerta de 0,80 x 2,10 (4,5 x 2,75), provisión de vidrios de 0,5 mm y perfilería de metal	1	500.000	500.000	2.300.000	2.300.000	1.575.906	1.575.906	1.850.000	1.850.000
12	Desmontaje y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 y cerramiento del espacio con un bloque de mampara de madera 1,5 x 2,75 , total 1 bloque de mampara con perfilería de metal.	1	500.000	500.000	1.200.000	1.200.000	478.867	478.867	1.430.000	1.430.000
13	Desmontaje de maparas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10 , dos oficinas total 6 x 2,75 mts. y montaje de una puerta de 0,80 x 2,10 mts.	1	500.000	500.000	3.500.000	3.500.000	919.424	919.424	750.750	750.750
14	Montaje de maparas tipo eucatex vidriadas 3 x 2,75 con una puerta de 0,80 x 2,10	1	500.000	500.000	1.500.000	1.500.000	574.640	574.640	1.419.990	1.419.990
15	Mts2 de Pintura al latex acrilica lavable	250	16.000	4.000.000	20.000	5.000.000	10.448	2.612.000	21.125	5.281.250
16	Pintura sintetica tipo opaca de puertas de 0,80 x 2,10	21	25.000	525.000	25.000	525.000	46.807	982.947	22.572	474.012
17	reparación de Cortinas verticales con láminas de PVC mts2	57	250.000	14.250.000	200.000	11.400.000	208.960	11.910.720	60.000	3.420.000
18	Provisión e Instalación de carteles de señalización	8	80.000	640.000	100.000	800.000	174.133	1.393.064	192.000	1.536.000
	TOTALES			**53.215.000**		**60.175.000**		**49.543.500**		**62.949.902**

ANEXO A

PLANILLA DE CORRECCIONES DE CALCULOS ARITMETICOS Y CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LOTE 2: EXTENSIÓN DE TOMAS ELECTRICAS

Items	Descripción	Cant.	Buen Aire S.A.		Gotze Ingeniería S.A.		Pametal		HAC Ingeniería	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de Extensión de tomas eléctricas	1	6.050.000	6.050.000	6.300.000	6.300.000	6.500.000	6.500.000	13.066.962	13.066.962
				6.050.000		6.300.000		6.500.000		13.066.962

LOTE 3: AMPLIACIÓN DE PUNTOS DE RED INFORMATICA

Items	Descripción	Cant.	Telenet S.R.L.		Comtel S.R.L.		Gotze Ingeniería S.A.		Infocenter S.A.		Making		HAC Ingeniería		Digitel Comunicaciones	
			Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	Servicios de ampliación de puntos de red informática	1	36.179.000	36.179.000	35.000.000	35.000.000	55.000.000	55.000.000	55.062.042	55.062.042	20.839.572	20.839.572	34.669.938	34.669.938	9.500.000	9.500.000
TOTALES				36.179.000		35.000.000		55.000.000		55.062.042		20.839.572		34.669.938		9.500.000